



VISADOS DE ESTUDIOS

Tenga en cuenta que los requisitos del visado de estudios pueden variar si son de menos de 6 meses y más de 6 meses:

MENOS DE 6 MESES:

1. Dos impresos de Solicitud de Visado Nacional correctamente cumplimentados y firmados por el solicitante.
2. Dos fotos en color, recientes, 3'5 cm x 4'5 cm con fondo blanco.
3. Pasaporte original, mínimo de 1 año de validez.
4. Admisión en un centro docente, público o privado, oficialmente reconocido en España, incluyendo el Plan de Estudios y las fechas de inicio y finalización.
5. Seguro médico que cubra el tiempo de su estancia en España y la repatriación si fuese necesaria.
6. Disposición de medios de subsistencia y alojamiento (532,51€ al mes).

MAS DE 6 MESES:

Además de los puntos 1 al 6 tienen que añadir los siguientes:

7. Certificado de Antecedentes Penales donde haya residido los últimos 5 años**.
8. Certificado Médico haciendo constar que "El solicitante no padece ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.**"

* El pago será en efectivo. Si fuese necesario hacer una transferencia:

- Bank: NEDBANK
- Account Name: Consulate General of Spain
- Account Number: 1033656704
- Name of Branch: Non-Resident Relationship Banking Pretoria
- Branch Code: 160245
- SWIFT Code: NEDSZAJJ

Importante.- Los gastos de la transferencia son a cuenta del solicitante de visado. La transferencia tiene que estar libre de cargas y tiene que ser exactamente la cantidad fijada. En caso contrario no se aceptará dicha transferencia.

** Tienen que ser legalizados con la Apostilla de la Haya,